



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPTE Nº: CS/1500/1100893840/19/PAS.

Visto el expediente que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA Y FOTOCOPIADO PARA LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN EL ÁREA V – ALTIPLANO**, tramitado mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, conforme al artículo 159. 1), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en la que se propone la adjudicación del contrato del suministro de referencia a las empresas que a continuación se relacionan, conforme a la siguiente ponderación (Anexo I).

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de enero de 2015, por las que se delegan diversas competencias en los titulares de las distintas Gerencias en que se organiza el Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 14 de 19 de enero de 2015),

## RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente de contratación tramitado para la adjudicación **DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA Y FOTOCOPIADO PARA LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN EL ÁREA V – ALTIPLANO**.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.
- CANON ESPAÑA, S.A.
- SOLITIUM LEVANTE, S.L.U.





**Tercero:** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

| FIRMA COMERCIAL   | MOTIVO DE EXCLUSIÓN   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>COPIYEC, S.L.U.</li> </ul>           | No aportar certificación de inscripción en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Art.159.4.a) LCSP). |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>OFFICEXPRESS IBERIA, S.L.</li> </ul> | No aportar certificación de inscripción en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Art.159.4.a) LCSP). |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>ANTONIO RIVERA VERDÚ</li> </ul>      | No aportar certificación de inscripción en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Art.159.4.a) LCSP). |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>COPIMUR, S.L. (NOVAC)</li> </ul>     | No venir la oferta económica expresada en lotes.  |

**Cuarto.-** Adjudicar el expediente de contratación **CS/1500/1100893840/19/PAS** que tiene por objeto el **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA Y FOTOCOPIADO PARA LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN EL ÁREA V – ALTIPLANO**, a las empresas que a continuación se relacionan, y por los importes que se señalan, al considerarse las ofertas más ventajosas, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

|   |   |
|---|---|
| <b>LOTE 1</b>                               | <b>MULTIFUNCIONAL A4/A3 COLOR RED, VELOCIDAD MÍNIMA MÍN 30 PPM (1 EQUIPO)</b> |
| Empresa adjudicataria                       | SOLITIUM LEVANTE S.L.U.   |
| CIF   | B03301801   |
| Importe s/IVA                               | 5.292,93 €  |
| IVA aplicable                               | 21%   |
| Importe total                               | 6.404,45 €  |
| Elementos determinantes de la adjudicación. | Cumplir los requerimientos técnicos y ser la oferta más ventajosa             |





|   |   |
|---|---|
| <b>LOTE 2</b>                               | <b>MULTIFUNCIONAL A4/A3 MONOCROMO RED, VELOC. MINIMA 40 PPMM (1 EQUIPO)</b> |
| Empresa adjudicataria                       | ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.                             |
| CIF   | B03347275   |
| Importe s/IVA                               | 4.200,00 €  |
| IVA aplicable                               | 21%   |
| Importe total                               | 5.082,00 €  |
| Elementos determinantes de la adjudicación. | Cumplir los requerimientos técnicos y ser la oferta más ventajosa           |

|   |  |
|---|--|
| <b>LOTE 3</b>                               | <b>MULTIFUNCIONAL A4 MONOCROMO RED, VELOC. MINIMA 40 PPM (5 EQUIPOS)</b> |
| Empresa adjudicataria                       | SOLITIUM LEVANTE S.L.U.  |
| CIF   | B03301801  |
| Importe s/IVA                               | 7.387,41 €   |
| IVA aplicable                               | 21%  |
| Importe total                               | 8.938,77 €   |
| Elementos determinantes de la adjudicación. | Cumplir los requerimientos técnicos y ser la oferta más ventajosa        |

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Séptimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **quince días hábiles** siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.  
P.D. (Res. 08-01-2015, BORM 19-01-2015 )  
EL GERENTE ÁREA V - ALTIPLANO  
(Documento firmado electrónicamente en el margen)  
Fdo. FRANCISCO SORIANO CANO





## ANEXO DE PUNTUACIONES.

EXPTE Nº: CS/1500/1100893840/19/PAS.

**DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA Y FOTOCOPIADO PARA LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN EL ÁREA V – ALTIPLANO.**

| LOTE 1.- MULTIFUNCIONAL A4/A3 COLOR RED, VELOCIDAD MÍNIMA MÍN 30 PPM (1 EQUIPO) | SOLITIUM LEVANTE S.L.U. | ELITE OFIMÁTICA | CANON ESPAÑA S.A. |
|---|-------------------------|-----------------|-------------------|
| MEMORIA TÉCNICA.  | 19,50                   | 20,00           | 19,50             |
| PRECIO.   | 70,71                   | 64,19           | 58,80             |
| CIFRAS O PORCENTAJES.   | 5,00                    | 5,00            | 0,00              |
|   | <b>95,21</b>            | <b>89,19</b>    | <b>78,30</b>      |

| LOTE 2.- MULTIFUNCIONAL A4/A3 MONOCROMO RED, VELOC. MINIMA 40 PPMM (1 EQUIPO) | SOLITIUM LEVANTE S.L.U. | ELITE OFIMÁTICA | CANON ESPAÑA S.A. |
|---|-------------------------|-----------------|-------------------|
| MEMORIA TÉCNICA.  | 18,50                   | 20,00           | 18,50             |
| PRECIO.   | 56,41                   | 60,00           | 56,76             |
| CIFRAS O PORCENTAJES.   | 5,00                    | 5,00            | 0,00              |
|   | <b>79,91</b>            | <b>85,00</b>    | <b>75,26</b>      |

| LOTE 3.- MULTIFUNCIONAL A4 MONOCROMO RED, VELOC. MINIMA 40 PPM (5 EQUIPOS) | SOLITIUM LEVANTE S.L.U. | ELITE OFIMÁTICA | CANON ESPAÑA S.A. |
|--|-------------------------|-----------------|-------------------|
| MEMORIA TÉCNICA.   | 18,50                   | 18,50           | 19,50             |
| PRECIO.  | 57,45                   | 42,71           | 35,96             |
| CIFRAS O PORCENTAJES.  | 5,00                    | 5,00            | 0,00              |
|  | <b>80,95</b>            | <b>66,21</b>    | <b>55,46</b>      |

04/10/2019 11:58:43

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9740714a-e66d-0907-78be-0050569b6280

SORIANO CANO, FRANCISCO

